



114281 - ¿Es cierto que el feto puede resultar abortado si la madre recita el capítulo El Temblor de la Tierra (Az-Zálzalah)?

Pregunta

Una de las mujeres musulmanas está diciendo que si una mujer embarazada lee el capítulo El Temblor de la Tierra (Az-Zálzalah) el feto resultará abortado. Ella también dice que si recurre a alguien para que le recite el capítulo Al-Fátihah con fines curativos como está prescrito en el Islam, ella debería decirle al recitador que está embarazada para que él evite recitar el capítulo Az-Zálzalah, y de esta forma evitar el aborto. ¿Esto es cierto? Que Dios le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El musulmán no debe creer que ningún daño pueda provenir de la recitación de alguno de los capítulos del Sagrado Corán. Esta idea es contraria a las palabras de Dios, glorificado y exaltado sea, Quien dijo (traducción del significado):

“Diles [¡Oh, Muhámmad]: Este Libro es guía para los creyentes y cura [para sus corazones y cuerpos si lo ponen en práctica]; pero los incrédulos tienen sus oídos ensordecidos [a la Verdad] y no la comprenden; [se comportan] como si se les llamara de un lugar muy lejano [y no escuchasen nada]” (Fússilat, 41:44).

No hay nada en los libros de los juristas o de los eruditos, o en los reportes de las primeras generaciones de musulmanes que indique o sugiera que una mujer pueda sufrir un aborto por la lectura del capítulo Az-Zálzalah. Más bien aquellos que han memorizado el Sagrado Corán, tanto hombres como mujeres, siempre han disfrutado y se han apresurado a completar la recitación del Sagrado Corán en el mismo período en que usualmente lo hacen, sin exceptuar ningún capítulo.

Quien se atreva a advertir a los demás musulmanes contra la lectura de algún capítulo específico, aun en una situación determinada, ciertamente está faltando a la verdad.



Sí, no puede negarse que este capítulo y otros pueden tener efectos beneficiosos en facilitar el parto cuando llega el momento determinado, pero no por eso puede afirmarse que su recitación vaya a causar un aborto antes de que el momento del parto llegue naturalmente, porque no puede haber ningún mal ni ningún perjuicio en las palabras que Dios ha revelado a la humanidad para su beneficio.

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Capítulo sobre el parto dificultoso: Al-Jallál dijo: “‘Abdulláh Ibn Áhmad me dijo: “Vi a mi padre escribiendo algo para una mujer que tenía dificultades para dar a luz, en una copa blanca o algo parecido; estaba escribiendo el reporte de Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él): “No hay bien excepto Dios, El Más Tolerante, El Más Generoso; gloria a Dios El Señor del poderoso trono; alabado Sea Dios, El Señor del Universo.

“El día que [los incrédulos] vean aquello con lo que se les había amenazado pensarán que estuvieron en la tumba sólo una hora del día. Y por cierto que éste [Corán] es un Mensaje [para toda la humanidad], y sólo serán castigados los desobedientes” (Al-Ahqáf, 46:35).

“El día que suceda, les parecerá haber permanecido [en la vida mundanal] sólo una tarde o una mañana” (Názi’át, 79:46)”.

Al-Jallál dijo:

“Abu Bákr al-Marwazi nos dijo que un hombre llegó a ver a Abu ‘Abdullah y le dijo: “Oh, Abu ‘Abdullah, ¿escribirías algo para una mujer que ha estado teniendo dificultades en su labor de parto por dos días?”. Él respondió: “Traigan una gran copa y algo de azafrán”. Y yo lo vi escribiendo en el interior de la copa con azafrán para más de una persona, y narrando de Ikrimah que Ibn ‘Abbás dijo: “Jesús (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) pasó por donde había una vaca que estaba teniendo dificultades para dar a luz y ella le dijo: “Oh, Palabra de Dios, reza a Dios para que me alivie de las dificultades que estoy pasando”. Él dijo: “Oh, Tú que creas un alma a partir de otra alma, Quien haces que un alma sea dada a luz por otra alma, haz que dé a luz”. Entonces ella dio a luz a su ternero, y se puso de pie y comenzó a olfatearlo”. Entonces si



una mujer está teniendo dificultades de parto, escriban esto para ella.

Y la recitación mencionada arriba será beneficiosa”. Fin de la cita de Zaad al-Ma’ád, 4/326.

El Shéij Muhámmmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“¿Hay algunos versos que puedan ser recitados para facilitar el parto a una mujer?”

Él respondió:

“Yo no conozco nada como eso en la Tradición Profética, pero si uno recita sobre la mujer cuya labor ha comenzado los versos que hablan acerca de la facilidad, como por ejemplo “Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárola; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos” (Al-Báqarah, 2:185) o los que hablan sobre el embarazo y el nacimiento, como por ejemplo “Él es Quien sabe cuándo llegará la Hora [del Juicio], y no surge ningún fruto ni concibe ninguna mujer ni da a luz sin que Él tenga total conocimiento de ello” (Fússilat, 41:47), o “Cuando la Tierra se sacuda por el gran terremoto, 2. Y expulse su carga [haciendo surgir a los muertos de sus tumbas” (Az-Zálah, 99:1-2), entonces eso será beneficioso para la mujer, con el permiso de Dios. Todo lo que hay en el Corán es curación para el ser humano; si el recitador y la persona para quien se recita tienen fe en sus efectos, entonces inevitablemente la recitación los tendrá, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y revelamos el Corán como cura para los corazones y misericordia para los creyentes, pero ello no hace sino aumentar a los inicuos su perdición” (Al-Isrá’, 17:82).

Este verso es de significado general, por lo tanto incluye curación y misericordia para los corazones, de las enfermedades, de las dudas, y de los caprichos del ego, como también curación para el cuerpo”. Fin de la cita de Fatáwa An-Nur ‘ala ad-Dárb, Fatáwa al-‘Aqídah/al-‘Ibádah, cinta No. 257, lado A.

El Shéij Muhámmmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) también dijo:

“En base a la experiencia, si uno experimenta algo y alcanza una conclusión que tiene bases en



los textos islámicos, entonces esto es una confirmación de lo que se ha afirmado en los textos. Pero si la conclusión se refiere a algo que no está mencionado en los textos, entonces puede darse uno de dos casos: si esta conclusión está basada en la ciencia empírica, entonces indudablemente es válida y debe ser tomada en cuenta; pero si por el contrario no tiene que ver con la ciencia empírica sino con los asuntos legales de la ley islámica, pero no está en los textos, entonces la conclusión no debe ser tomada en cuenta.

Hay una base para buscar curación o alivio por medio del Sagrado Corán, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y revelamos el Corán como cura para los corazones y misericordia para los creyentes, pero ello no hace sino aumentar a los inicuos su perdición” (Al-Isra’, 17:82).

Hay una base para esto, por lo tanto si algún verso en particular del Sagrado Corán fue usado para alguna dolencia y probó ser beneficioso, esta experiencia es una confirmación de lo que se ha afirmado en el Sagrado Corán, cuando dice que es una cura para la humanidad.

Pero cualquier otro asunto distinto al culto religioso, esto indudablemente está sujeto a la experiencia y a las ciencias empíricas. Si una persona, por ejemplo, tiene conocimiento y experiencia de las hierbas que la tierra produce, y reúne en un paraje natural lo que piensa que será más beneficioso para una dolencia en particular, y alcanza una conclusión basada en la experiencia, entonces puede ser válida”. Fin de la cita de Al-Liqa’ ash-Sháhri, No 37, pregunta No. 26.

En resumen, ninguno de los capítulos del Sagrado Corán puede dañar o perjudicar a una mujer embarazada o que está amamantando a su hijo, ni a ninguna otra persona tampoco. Todo lo que está en el Corán es bueno y sólo trae bendiciones para quien lo recita y para quien lo escucha, con el permiso de Dios.

Y Allah sabe más.